ODELAR

Pary. 1278 Vence: 30.05.19

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AEROPUERTO TENIENTE FAP JAIME MONTREUIL MORALES DE CHIMBOTE, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública la modernización y equipamiento del aeropuerto Teniente FAP Jaime Montreuil Morales de Chimbote, ubicado en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, ni el medio ambiente.

Comuniquese al señor Presidente de la República para su promulgación. En Lima, a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHTHUÁN RAMOS Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DÉ LA REPÚBLICA

Usuario: CMENDOZAS

Despacho Presidencial

Area de Annodor a Cudadano y Triones Documentano
09/05/19 - 13:38:19

Registro: 19-0013421 Clave: 813

Consultas: www.presidencia.gob.pe Teléfonos: 3113959 - 6305650

